



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1310/PAD/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2022	BOUC: 18 DE OCTUBRE DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: DE FILOSOFÍA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 14 de noviembre de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ANDRADA DE GREGORIO, Gloria Ángela
ARAGÜÉS ALIAGA, Rafael
ARIAS DOMÍNGUEZ, Asier
BALAGUER GARCÍA, Esmeralda
BERRIOS GUAJARDO, Víctor Luis
CASES MARTÍNEZ, Víctor
COLOMBO, Agustín Alberto
CONTESI, Filippo
CORONEL TARANCÓN, Alberto
DÍAZ MARTÍN, Rodrigo Jesús
FERNÁNDEZ GONZALO, Jorge
GARAY, Juan Ignacio
GARCÍA FERRER, Borja
GARRIDO FERNÁNDEZ, Anxo
HERNÁNDEZ CASTRO, David
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Marcos
LANZA GONZÁLEZ, María Henar
MURCIA CARBONELL, Alberto
PEREZ MARCOS, Moisés
TUTOR DE URETA, Andrés
UREÑA LÓPEZ, Sergio
VARELA MANOGRASSO, Agustina Belén

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
CAMELLO CASADO, Francisco David	4
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	3
SÁNCHEZ TORTOSA, José	2

Código Seguro De Verificación	6567-3475-7A4EP6133-4139	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinar Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	14/11/2022 11:12:21
	Juan Antonio Valor Yebenes - Decano Facultad Filosofia	Firmado	14/11/2022 10:58:33
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofia	Firmado	14/11/2022 10:23:54
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6567-3475-7A4EP6133-4139		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad Complutense de Madrid

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: M. Amelia Aguado Caballero
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado: Juan Antonio Valor Yébenes

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 14/11/2022
Firmado: M. Cruz Pinardo Vega

Código Seguro De Verificación	6567-3475-7A4EP6133-4139	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinardo Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofía	Firmado	14/11/2022 11:12:21
	Juan Antonio Valor Yebenes - Decano Facultad Filosofía	Firmado	14/11/2022 10:58:33
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	14/11/2022 10:23:54
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6567-3475-7A4EP6133-4139		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

